



Empresa Municipal
Aguas de Málaga

Plaza General Torrijos, 2
Edif. Hospital Noble. 29016 Málaga
900 777 420 LLamada gratuita
registro@emasa.es www.emasa.es

Oficinas Atención al Cliente: Lunes a Viernes - 8:30 a 14:00

Solicitud Verificación del Contador.

Póliza: _____

D. _____, con D.N.I. _____,
con domicilio de notificaciones _____ en calidad de:

- Titular de Suministro del contrato, adjunta copia D.N.I.
- Titular de notificaciones del contrato, adjunta copia D.N.I.
- Administrador de la Comunidad, adjunta copia D.N.I.
- Presidente de la Comunidad de Propietarios, adjunta acreditación del cargo y copia D.N.I.

manifiesta por medio de este documento su disconformidad con las mediciones realizadas por el contador actualmente asignado a la **Póliza de Suministro** _____.

EMASA, tras estudiar los datos históricos en su poder, le informa que no existe en apariencia anomalía en el funcionamiento del aparato.

De común acuerdo se someten ambos a lo que resulte de la VERIFICACIÓN DEL CONTADOR que se solicitará a VEIASA, Empresa oficial de designada por la Delegación de Industria de Málaga, y a la repercusión de coste que resulte de la aplicación del ART. 49 del Reglamento de Suministro Domiciliario de Agua (Decreto 120/91), que dice:

“En general los gastos derivados tanto de las verificaciones como de las reparaciones de los contadores o aparatos de medida correrán a cargo del propietario de los mismos.

Cuando la verificación sea realizada a instancia de parte, los gastos que por todos los conceptos se originen de la misma serán a cargo del peticionario, salvo en el caso en que se demuestre el anormal funcionamiento del aparato y que el error sea favorable a la otra parte.”

IMPORTE ESTIMADO DE LA VERIFICACIÓN, SEGÚN CALIBRE DEL CONTADOR: _____ EUROS + IVA.

Además, el solicitante quiere estar presente en el momento de la sustitución del contador, por ello deberán contactar en el **teléfono:** _____

Por último, se informa que según el Artículo 105 del R.S.D.A.:

“.. Las reclamaciones no paralizarán el pago de las facturaciones o liquidaciones objeto de las mismas; no obstante, cuando la reclamación se plantee por disconformidad con la cuantía facturada por el servicio, el abonado tendrá derecho a que no se le cobre el exceso sobre la facturación inmediatamente anterior. Una vez resuelta la reclamación, la Entidad suministradora, en base a la cantidad satisfecha por el abonado, realizará la correspondiente liquidación.”

Y para que así conste, en prueba de conformidad, se firma el presente documento en Málaga, a ... de de 20..

Firmado:

DNI:

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que mediante la cumplimentación del presente formulario, Vd. autoriza expresamente a EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A. para el tratamiento de los datos personales indicados en el mismo, que serán incorporados a un fichero titularidad de la Compañía, con la finalidad de atender su solicitud.

En cualquier momento, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación con los citados datos dirigiendo su solicitud por escrito a EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE MÁLAGA, S.A., en la dirección Plaza General Torrijos 2, Edificio Hospital Noble, 29016, Málaga, con la referencia "Protección de Datos Personales", o email a registro@emasa.es debiendo acreditar suficientemente su identidad a través de copia de D.N.I. o documento equivalente.